ECONOMIST&JURIST

David Hevilla
Abogado del Área Civil y Familia del Despacho de Abogados Etayo&Hevilla y Doctorando en Derecho Civil por la UNED.

Demanda solicitando modificación de medidas definitivas acordadas

Fecha de resolución del caso: 10/01/2025

Número: 14234

Materia: Derecho Civil

Especialidad: / Derecho Civil / Familia / Matrimonio / **Modificación de medidas**

Tipo de caso: Caso Judicial

El caso

Supuesto de hecho

Sevilla, 00/09/2022

Don Pedro y Doña Fernanda contrajeron matrimonio en el año 2010, fruto del cual nacieron dos hijos menores de edad. En el año 2017, tras la disolución del matrimonio, se dictó Sentencia en el

procedimiento de divorcio seguido ante el Juzgado de Violencia contra la Mujer, en la que se atribuyó la guarda y custodia de los menores a la madre, estableciéndose un régimen de visitas a favor del padre y fijando el derecho de uso de la vivienda familiar en favor de la progenitora custodia.

Posteriormente, Doña Fernanda trasladó su residencia a la ciudad de Málaga junto a su nueva pareja en busca de un empleo, dejando a los menores bajo el cuidado del padre en Sevilla. En septiembre de 2022, cuando los menores ya se encontraban cursando el curso escolar en Sevilla, la madre de

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |